



Con fecha 07 de octubre del presente año, el C. Diputado Joel Corral Alcántar integrante de la Sexagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Durango, presentó iniciativa de decreto en la cual solicita EL CAMBIO DEL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, A LA CABECERA MUNICIPAL DE TAMAZULA DURANGO, misma que fue turnada a la Comisión de Gobernación integrada por los CC. Diputados: Gabriela Hernández López, Mario Alfonso Delgado Mendoza, Gerardo Galaviz Martínez, David Ramos Zepeda, Marisol Carrillo Quiroga y Luis Enríque Benítez Ojeda; Presidente, Secretario y Vocales respectivamente, los cuales emitieron su dictamen favorable con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La Guerra de Independencia inició el 16 de septiembre de 1810 y concluyó el 27 de septiembre de 1821, la razón esencial de este movimiento armado y social fue liberar a nuestro territorio del dominio español y que en cada rincón de la Colonia se olvidase por completo el concepto del virreinato.

Uno de los principales personajes que destacaron en el movimiento de independencia fue Guadalupe Victoria, quien se unió a las fuerzas insurgentes de Hermenegildo Galeana en 1812 y destacó durante la toma de Oaxaca y se unió a la tropa de Nicolás Bravo en Veracruz, se dedicó a controlar el paso del puente del Rey, por el que se hizo famoso debido a sus exitosos asaltos a convoyes militares.

A principios de 1819 se ocultó, y reapareció en 1821 para apoyar el Plan de Iguala, suscrito entre Agustín de Iturbide y Vicente Guerrero, se entrevistó con Iturbide, con el que tuvo diferencias, pues no estaba de acuerdo en el establecimiento de un Imperio sino en el de una República, en 1823 Iturbide abdicó y marchó al exilio, Victoria formó parte del Supremo Poder Ejecutivo que se instituyó por parte del Congreso.



El 31 de enero de 1824, fue aprobada el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana, el acta fue un estatuto provisional del nuevo gobierno, la Nación asumió formalmente su soberanía y se compuso de estados libres, soberanos e independientes; durante los meses siguientes, continuaron los debates constitucionales que dieron como origen que el 4 de octubre de 1824, se proclamara la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos.

Guadalupe Victoria asumió el cargo de Presidente interino del 10 de octubre de 1824 al 31 de marzo de 1825, su período constitucional en el cargo se inició el 1 de abril de 1825, la inauguración fue solemne y austera como es requerido por el republicanismo; ese día, Victoria afirmó: *¡La Independencia se afianzará con mi sangre y la libertad se perderá con mi vida!*

José Miguel Ramón Aducto Fernández y Félix, conocido como Guadalupe Victoria, nació el 29 de septiembre de 1786 en la Villa de Tamazula, perteneciente a la provincia de la Nueva Vizcaya, sus padres fueron Don Manuel Fernández y Doña Alejandra Félix, estudió en el seminario de Durango, más tarde en el Colegio de San Ildefonso y en 1812 abandona sus estudios para enrolarse en las filas insurgentes, que trajeron años después la independencia de nuestro país, a trece años de su enfilamiento a las tropas insurgentes, fue electo Primer Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Guadalupe Victoria, fue un hombre de instituciones y leyes, fiel defensor de la soberanía nacional, destacando su voluntad, su lealtad y su fe inquebrantable por realizar sus propósitos con respeto a los derechos, costumbres y tradiciones políticas adoptadas por la fe religiosa y cívica que animaba a este compatriota.

Como Presidente de la nueva República, Victoria fue el encargado de reconstruir la arruinada economía, resultado de la larga guerra de Independencia y el embargo promovido por la Monarquía Española. Para resolver la falta de suministros, resultado del embargo, creó la marina mercante del país, con la que abrió rutas comerciales con los puertos de los países americanos que habían reconocido la independencia nacional y con los que se establecieron relaciones diplomáticas; sin embargo, su principal preocupación fue lograr el reconocimiento de alguna potencia europea.



Además, estableció el Colegio Militar, mejoró la educación, concedió amnistía a los presos políticos, abrió nuevos puertos para la navegación, comenzó la construcción del Museo Nacional, creó guarniciones en Yucatán para prevenir y contrarrestar los intentos de reconquista española desde Cuba y desenmascaró una conspiración dirigida por el monje Joaquín Arenas para restablecer el dominio español.

Fue el único Presidente de México que completó su periodo, en casi 30 años como nación independiente y una de las figuras más destacadas en la Guerra de la Independencia de México frente al Imperio Español. Después de terminar su mandato, Guadalupe Victoria se retiró de la vida pública para tratar asuntos personales en su hacienda El Jobo, en Veracruz.

Cuando Victoria entregó la presidencia a su sucesor, Vicente Guerrero en 1829, le dijo: *"...Ratifico la promesa de retirarme de todos los negocios públicos como ex presidente, pero si el país estuviera en peligro y fuera necesario dejare todo para salvarlo, usted sabe que no dudare en sacrificarme..."*

José Miguel Ramón Aducto Fernández y Félix, murió el 21 de Abril de 1843 a la edad de 56 años de epilepsia en la fortaleza de Perote, Veracruz, mientras recibía tratamiento médico.

Guadalupe Victoria es un héroe nacional, Benemérito de la Patria, fundador y forjador de la República Mexicana y es precisamente el legado de Guadalupe Victoria lo que guía la actuación acertada que nos ha permitido tener la valentía e inteligencia de superación de nuestros problemas a través de un proceso democratizador y de participación conjunta en el quehacer político, que redundó en importantes logros en el bienestar de todos los mexicanos.

Los duranguenses nos sentimos orgullosos de que en nuestra entidad naciera el revolucionario que nos dio patria, el revolucionario forjador de las instituciones y leyes que fueron el antecedente de nuestros marcos normativos, antecedente de la democracia que hoy vivimos.

Con base en los anteriores Considerandos, esta H. LXIX Legislatura del Estado, expide el siguiente:



DECRETO No. 005

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 75 Y 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara como residencia provisional del Poder Legislativo del Estado, la cabecera municipal de Tamazula, con el fin de celebrar Sesión Solemne, que se llevará a cabo el día 10 de octubre del presente año, con motivo del 197 aniversario de la toma de protesta del General Guadalupe Victoria como Primer Presidente de México.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero. El presente decreto entrará en vigor al momento de su aprobación, mismo que será publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

Segundo. Comuníquese el presente decreto a los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, así como al Ayuntamiento del municipio de Tamazula.

Tercero.- La Mesa Directiva de la LXIX determinará la hora de realización de la Sesión Solemne a que se refiere el presente decreto.

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.